



ACTA Nº 474

ACTA Nº 474

REUNION DEL CONSEJO DE DIRECCION del día 21 de abril de 2015. -----

En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Abril de 2015 se reúne el CONSEJO DE DIRECCION del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO con la presencia de la Representante Regional de la Región NOA y Secretaria General, señora Cristina IDIARTE, de la Representante Regional de la Región CENTRO, señora Paula Mariela BRUSCA DE GIORGIO, de la Representante Regional de CENTRO LITORAL, señora Mónica CARBONE, del Representante Regional de NUEVO CUYO, señor Ariel SAMPAOLESI, del Representante Regional de PATAGONIA, señor Mauricio FLORES, del Representante Regional de la Región NEA, señor Carlos LEYES, de los Representantes del Quehacer Teatral Nacional, señoras Graciela Estela RODRIGUEZ y Carmen María SABA, y señores Juan Carlos MUZZIN, Marcelo DIAZ, Rodolfo PACHECO y Alejandro Alberto CONTE, del Representante del Ministerio de Cultura de la Nación, señor Gerardo Martín GLATSMAN y del Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Teatro, señor Guillermo Gustavo PARODI. -----

CANAL PAKA PAKA

El Consejo de Dirección toma conocimiento y aprueba el Plan de Co-gestión del Instituto Nacional del Teatro con el canal de televisión PAKA PAKA en la producción para "Los oficios en el Teatro", consistente en ocho programas. Plan descrito en (ANEXO N°1) por un monto de \$360.000(trescientos sesenta mil pesos). Resuelve también, la creación de una comisión consultiva de contenidos integrada por: Carmen Saba, Mauricio Flores, Alejandro Conte y Mónica Carbone. -----

IBERESCENA

El Consejo de Dirección toma conocimiento del Acta XVIII Reunión del Comité Intergubernamental de IBERESCENA realizada en San José, Costa Rica del 16 al 19 de marzo de 2015. ANEXO N° 2-----

El Consejo de Dirección El Consejo de Dirección aprueba como miembro del Consejo Intergubernamental del Programa IBERESCENA un aporte anual del INT para el período 2015 un total de E 139.700.- (ciento treinta y nueve mil).-----

TEATROS DE LA INDEPENDENCIA

El Consejo de Dirección resuelve integrar un equipo de Representantes Técnicos del I.N.T. para la Verificación de los avances de obra de los TEATROS DE LA INDEPENDENCIA, integrado por un profesional idóneo en cada provincia en las que se desarrollen las obras para un seguimiento local con la coordinación del ingeniero Ricardo Sassone de la sede central. Para la selección de los profesionales locales, el representante provincial remitirá al coordinador, tres propuestas con antecedentes, el que luego de un análisis técnico conjunto, propondrá al Consejo de Dirección su contratación. Para el caso de Bariloche, y habiéndose solicitado con antelación a la presente C.V. específico (ANEXO N°3), el Consejo de Dirección aprueba el contrato de locación de obra con el arquitecto Mariano S. Szczygiel DNI N° 29.801.947 para la realización de las tareas de Auditoria de la obra "Sala de Teatro de la Independencia" de la ciudad de Bariloche, Provincia de Río Negro, por un monto total de pesos cuarenta y dos mil, (\$42.000,00), pagadero en 3 cuotas iguales de pesos catorce

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including names like 'Paul', 'Otero', 'Alban', and others.



ACTA N° 474

mil (\$14.000,00) durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2015 y el 31 de julio de 2015.-----

CONVENIOS MARCO

El Consejo de Dirección toma conocimiento y aprueba los siguientes Convenios Marco de Cooperación con:

- a) EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL de la Provincia de RIO NEGRO. ANEXO N°4
- b) La MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA, Provincia de MENDOZA. ANEXO N°5
- c) La MUNICIPALIDAD DE DOBLAS, Provincia de LA PAMPA. ANEXO N°6

El Consejo de Dirección resuelve aprobar en conceptos de gastos de los Asesores del Director Ejecutivo que viajaron a la Provincia de SALTA, para la apertura y/o cierre de la 30ª FIESTA NACIONAL DEL TEATRO a saber: Sra. Alicia SERRANO, Sr. Ricardo SASSONE y Sr. Hugo GERMANO un monto de hasta PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 50/100.- (\$392,50.-) cada uno.-----

DIRECCION DE FISCALIZACION

El Consejo de Dirección toma conocimiento del informe de la Dirección de Fiscalización. ANEXO N°7 y del listado de Rendición de Cuentas aprobadas. ANEXON°8.-----

RECURSOS HUMANOS

El Consejo de Dirección aprueba la contratación bajo los términos del artículo 9º de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, del Sr. Luciano Mauro LINARDI (DNI N° 25.659.017) y de la Srta. Ana Carina GARBER (DNI. N° 22.809.044), para una función equivalente al Nivel C del SINEP para desempeñarse en la DIRECCIÓN EJECUTIVA, por el período comprendido entre el 1º de mayo al 31 de diciembre del 2015.-----

Sin ánimo de interferir en la decisión de este Consejo de Dirección, respecto de la contratación del empleado Luciano Mauro LINARDI, el consejero Ariel SAMPAOLESI manifiesta su desacuerdo con tal decisión. Adhieren a dicha manifestación, los consejeros Carlos LEYES, Marcelo DÍAZ, Mónica CARBONE, y la Secretaria General Cristina IDIARTE.-----

El Consejo de Dirección, en procura de ordenar la adecuada rotación en la integración del mismo, que se ha visto alterada por las excesivas demoras en la tramitación de los Concursos para cubrir los cargos de Representantes Provinciales correspondientes a los períodos 2012/2016 y 2013/2017, en uso de las atribuciones previstas en los Artículos 5º y 6º del Reglamento de Representantes Provinciales aprobado mediante Resolución INT N° 718/09 (B.O. 28/09/09), RESUELVE: Prorrogar el mandato de los Representantes Provinciales de Misiones y La Rioja hasta el 29 de febrero de 2016.-----

CONCURSO DE REPRESENTANTES PROVINCIALES 2016-2020 Y DEL QUEHACER TEATRAL NACIONAL 2016/2018

El Consejo de Dirección rectifica lo aprobado en Acta N° 469 de fecha 21,22 y 23 de marzo de 2015 y resuelve llamar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos de

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



Ministerio de Cultura
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

ACTA Nº 474

Representantes Provinciales de las provincias de San Luis, Corrientes, Río Negro, Santa Cruz, La Pampa, Misiones y La Rioja por el período 2016-2020 y para cubrir (2) DOS cargos de Representantes del Quehacer Teatral Nacional por el período 2016/2018. La fecha de inscripción a dicho Concurso será desde el 01 de junio hasta el 26 de junio de 2015 inclusive.

El Consejo de Dirección aprueba un monto de hasta \$ 9.000.- (Pesos NUEVE MIL) para el gasto de fumigación, colocación de cestos y provisión de envases térmicos, de acuerdo al Plan de Desinfección y control de restos de comidas en las oficinas de la sede central informado en el Acta Nº 471 de fecha 21, 22 y 23 de marzo de 2015. ANEXO Nº 9

El Consejo de Dirección aprueba la contratación bajo los términos del Artículo 9º de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, de Ignacio BIANA DNI Nº 33.193.021, para una función equivalente a un Nivel E del SINEP a desempeñarse en el área de RRHH por el período comprendido entre el 1º de mayo y el 31 de diciembre de 2015.

El Consejo de Dirección aprueba los viajes del personal al Encuentro Regional de Teatro NEA ANEXO Nº 10

El Consejo de Dirección toma conocimiento y acepta el pedido de licencia sin goce de haberes de la Lic. Cristina E. Crescenzi (D.N.I. Nº 14.897.547), quien revista en un Nivel A Grado 5 del SINEP, por un cargo transitorio de mayor jerarquía como Subsecretaria de Evaluación del Presupuesto Nacional de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, a partir del 6 de marzo.

El Consejo de Dirección aprueba el contrato de locación de obra a Enrique Jesús Lois (DNI Nº 31.860.141), por el período de Mayo a Agosto 2015 por un monto total de \$ 40.000 (PESOS CUARENTA MIL) pagadero en CUATRO (4) cuotas iguales, para realizar tareas de consultoría y asesoramiento en los procesos organizativos y logísticos de la convocatoria a Concursos de cargos SINEP.

JURADO DE CALIFICACIÓN DE PROYECTOS

El Consejo de Dirección toma conocimiento del Acta nº 83. ANEXO Nº 11.

El Consejo de Dirección toma conocimiento del Anexo del Acta de Jurado Nº 84 sobre el orden de Mérito de C. A. B. A. ANEXO Nº 12.

EXPEDIENTES I.N.T. DECLARACION DE INTERES CULTURAL

El Consejo de Dirección toma conocimiento del informe del Jurado Nacional de Calificación del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO y resuelve otorgarle el Auspicio Institucional al espectáculo "RODAFONIO" (EXP. INT Nº 0616/15)

El Consejo de Dirección toma conocimiento del informe del Jurado Nacional de Calificación del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO y resuelve otorgarle el Auspicio Institucional al espectáculo "LA GAVIOTA" (EXP. INT Nº 0617/15)

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.



Ministerio de Cultura
INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

ACTA Nº 474

CONSEJO EDITORIAL

El Consejo de Dirección aprueba un contrato de locación de obra con Beatriz Seibel como Seleccionadora de Antologías de Obras de teatro argentino para los números 17, 18 y 19 por un monto total de \$ 64.000.-- (Pesos sesenta y cuatro mil) pagadero en 4 (cuatro) cuotas trimestrales de \$ 16.000.- (Pesos dieciséis) cada una a partir del 1º de mayo de 2015.-----

DIRECCION EJECUTIVA

El Director Ejecutivo informa al Consejo de Dirección que debido a la necesidad de mejorar la elaboración de formularios y/o procedimientos administrativos del Instituto Nacional del Teatro, enviará a todos los directores de Área una circular con instrucciones precisas para que intervengan todas la áreas del INT y la Auditoría Interna, antes de que sean presentados a dicho Consejo de Dirección para su análisis y eventual aprobación.-----

En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de abril de 2015.-----

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten mark]